

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18735 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 251/2012.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 14 de mayo de 2012.

4.º Deudor en concurso: Sistalmet, S.L., CIF B02318722, con domicilio en Pasaje Roldán, número 2, de Albacete.

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: D. José Javier Donate Valera, con DNI 4577204C, abogado, con domicilio profesional en Albacete, calle Isaac Peral, número 9, 4.º, Código Postal 02001, e-mail: despacho@donateymorenoabogados.com

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figura en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 18 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120039361-1